



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

7805

Procedimiento Ordinario 1555/2011

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001555 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a contra la empresa OLIVER CARPINTERIA Y DECORACION SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Juan Reynat Vidal, Onofre Sanso Millas, Jorge Romero Fernández, Jaime Romero contra Oliver y Carpintería S.L. debo condenar y condeno a éste a que abone a aquéllos la cantidad de 6.020,64 euros para Juan Reynat Vidal; 2.676,57 euros para Onofre Sanso Millas; 4.878,19 euros para Jorge Romero Fernández y 6.622,03 euros para Jaime Romero Fernández más el 10% de interés por mora

Y para que sirva de notificación en legal forma a , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de Abril de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

